



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION PERSONAL

REF.: MODIFICACION DE CONTRATO. /

2256

VALLENAR, 24 AGO. 2015

DECRETO N° _____ /

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980,
3. Decreto Fuerza de Ley N° 1° de 1994 del Código del Trabajo
4. Y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la **funcionaria** del área Educación que se identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

MARIBEL ALEJANDRA CANDIA ALDAY , EDUCADORA DE PARVULOS JARDIN RAYITO DE SOL
RUT: 15.053.813-0

CLAUSULA SEPTIMA: "EXTIENDASE EL CONTRATO DE TRABAJO A CONTAR DESDE EL 01 DE ENERO DEL 2015 Y EN FORMA INDEFINIDA.."

2° Se dicta el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite administrativo no efectuado en su oportunidad.-

3° Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al Título 215, Subtítulo 21, 003,004, "Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo".

4° Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.

5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control
- Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /

CTR /NFR/ OD/CDH/msc